

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

En Santiago de Chile, a **28 de noviembre de 2023**, siendo las **11:00 horas**, en Rosario Norte N° 100, of. 902-904, comuna de Las Condes, se reunieron en **Junta Extraordinaria** los accionistas de **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.** (en adelante también referida como la "Sociedad"). Preside la junta el Presidente del Directorio don EDUARDO ESCALA AGUIRRE y actúa como secretario de actas el Director don JORGE RIVAS ABARCA.-

I. ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que, firmada la Hoja de Asistencia, y según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas **94.342** acciones de las 94.342 acciones emitidas por la Sociedad y suscritas con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum para la constitución de la presente Junta, requerido por los estatutos sociales y la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente: -

- (i) CHILENA DE GLOBAL VÍA S.A., representada por don JORGE RIVAS ABARCA y don CLAUDIO BARROS CASTELBLANCO por **94.341 acciones.**
- (ii) GLOBALVIA INVERSIONES, S.A., representada por don JORGE RIVAS ABARCA por **1 acción.**

II. PODERES.

A continuación, el señor Presidente manifestó que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes han sido presentados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -

Se deja constancia que los poderes fueron calificados por el abogado don JORGE BUDGE MORALES, quien fue nombrado como calificador, de común acuerdo por los interesados. -

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente manifestó que, existiendo seguridad que concurrirían a esta junta los accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto como efectivamente ocurrió y tal como consta en la Hoja de Asistencia que de agrega al final de esta acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la "LSA"), la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada por sus accionistas y se omitieron las formalidades de citación para la misma. -

Dejó constancia que comparecen, debidamente representados, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse esta junta, quienes, asimismo, reunían tal calidad con 5 días

hábiles de anticipación a esta fecha. -----

Agregó que no se encontraba presente en la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).-----

En consecuencia, habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos de la Sociedad, el Presidente agradeció la concurrencia de los presentes y declaró formalmente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

IV. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA.- -----

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la LSA, el Presidente propuso a la Junta que, con el objeto de facilitar las votaciones, todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se lleven individualmente a votación a menos que, por acuerdo unánime de los Accionistas presentes con derecho a voto de la Sociedad, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación; en cuyo caso se dejará constancia en acta de los Accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia. El Presidente solicitó la aprobación del sistema de votación por aclamación propuesto.-----

ACUERDO PRIMERO: La Junta de Accionistas aprueba unánimemente el sistema de votación por aclamación propuesto para su aplicación en esta junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

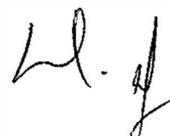
V. FIRMA DEL ACTA. – -----

El Presidente manifestó que, según lo establecido por el artículo 72 de la LSA, correspondía designar, a lo menos, tres accionistas presentes para que firmen el acta que se levante de la Junta o acordar que sea firmada por todos los accionistas asistentes, si éstos fueran menos de tres. En tal sentido, propuso que la Junta acordara que el acta de esta reunión sea firmada por todos los accionistas asistentes.-----

Acto seguido, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.-----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema indicado en el presente punto V, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta contenida en el mismo.-----

ACUERDO SEGUNDO: La Junta de Accionistas, por unanimidad y aclamación, autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su consideración, aprobando por aclamación y unánimemente que el acta de la Junta sea



firmada por todos los accionistas asistentes. -----
Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

VI.- DESARROLLO DE LA JUNTA. -----

1.- EL REPARTO DE UN DIVIDENDO CON CARGO A LAS UTILIDADES ACUMULADAS. -----

El Presidente de la Junta, recordó a los presentes que, el resultado acumulado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 alcanzaba a **\$2.800.486.318.-** luego de la distribución de los dividendos provisorios N° 1 y N° 2. Asimismo informó que, de esta utilidad, se propone distribuir el 100%, el cual equivale a **\$2.800.486.318.-**, monto que se distribuirá en carácter de dividendo definitivo eventual. -----

En atención a lo anterior, el señor Presidente propuso a los accionistas acordar distribuir un dividendo definitivo eventual por **\$2.800.486.318.-**, con cargo a las utilidades acumuladas, y que corresponde a **\$29.684,40692.-** por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. -----

De ser aprobado por la Junta, el dividendo será pagado al contado, mediante transferencia bancaria o vale vista extendido nominativamente a partir del día 30 de noviembre de 2023, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.- Se dejó constancia que tendrán derecho al dividendo antes indicado aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.-----

Agregó el Presidente que, para el evento que la Junta Extraordinaria de Accionista apruebe el dividendo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio referidas al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, quedarían según se describe en el siguiente cuadro:-----

Detalle del Patrimonio			
CONCEPTOS	Montos al 31/12/2022	Dividendo (Junta Accionistas 28/11/2023)	Después de Dividendo (Junta Accionistas 28/11/2023)
CAPITAL EMITIDO	\$17.497.770.568.-		\$17.497.770.568.-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULADAS	\$2.800.486.318.-	\$2.800.486.318.-	\$0.-
TOTAL PATRIMONIO	\$ 20.298.256.886.-		\$17.497.770.568.-

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.- -----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema indicado en el presente N° 1 del punto VI de esta acta, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta contenida en el mismo.-----

ACUERDO TERCERO: La Junta de Accionistas, por unanimidad, autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su consideración, aprobando por aclamación y unánimemente que la Sociedad distribuya a los accionistas un dividendo definitivo eventual por **\$2.800.486.318.-** con cargo a las utilidades acumuladas, y que corresponde a **\$29.684,40692.-** por acción de única serie en que se encuentra dividido el capital. El dividendo será pagado al contado, mediante vale vista extendido nominativamente, depósito o transferencia bancaria a partir del día 30 de noviembre de 2023. Para el caso de entrega de vale vista, ésta se hará en las oficinas de la Sociedad, situadas en Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, comuna de Las Condes, Santiago, a partir del 30 de noviembre de 2023, de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas.-----

Se dejó constancia que tendrán derecho al dividendo antes indicado aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago.-----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de los accionistas asistentes y representados en la Junta. -----

2.- ADOPCIÓN DE LOS DEMÁS ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS O CONDUCENTES PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-----

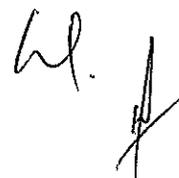
El Presidente comentó que era conveniente facultar al Gerente General de la Sociedad a los efectos que lleve adelante todos los trámites a que dé lugar la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, para la materialización del reparto de dividendos recién acordado.-----

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de ésta, procedieran a identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refirieran sólo al tema sujeto a la consideración de la Junta.- -----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación del tema indicado en el presente punto, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta contenida en el mismo.-----

ACUERDO CUARTO: La Junta de Accionistas, por unanimidad y aclamación, autorizó omitir la votación acerca de la materia sometida a su consideración, aprobando por aclamación y unánimemente facultar expresamente al Gerente General de la Sociedad don MOISÉS VARGAS EYZAGUIRRE para que lleve adelante todos los trámites a que dé lugar la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, así como para la materialización del reparto de dividendos acordado. -----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de los accionistas asistentes y representados en la Junta. -----



3.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. -----

A continuación, el Presidente propuso acordar facultar expresamente a don Claudio Barros Castelblanco, doña Macarena Pía Acuña Hidalgo, y don Jorge Budge Morales para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta, una vez firmada por los accionistas y demás personas que conforme a la ley corresponde que la suscriban y para que, asimismo, requiera las inscripciones y anotaciones legalmente pertinentes.-----

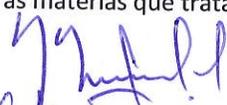
El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.- -----

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta otorgar autorización para omitir la votación de este tema, y proceder por aclamación a la aprobación de la propuesta efectuada.-----

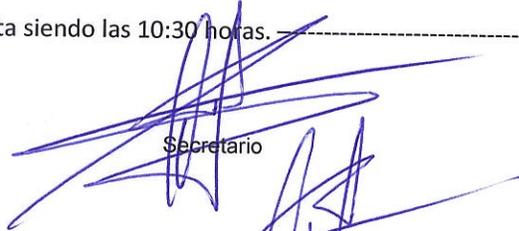
ACUERDO QUINTO: La Junta de Accionistas por unanimidad y aclamación autorizó omitir la votación acerca de la propuesta efectuada en cuanto a facultar a don Claudio Barros Castelblanco, doña Macarena Pía Acuña Hidalgo, y don Jorge Budge Morales para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzca todo o parte del acta a escritura pública y requerir las inscripciones y anotaciones legalmente pertinentes; aprobándola por aclamación y de manera unánime. -----

Se deja expresa constancia que a este acuerdo concurrió la totalidad de las acciones asistentes y representadas en la Junta.-----

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta siendo las 10:30 horas. -----


Presidente


p. Chilena de Global Vía S.A.

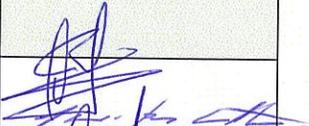

Secretario


p. Globalvia Inversiones, S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

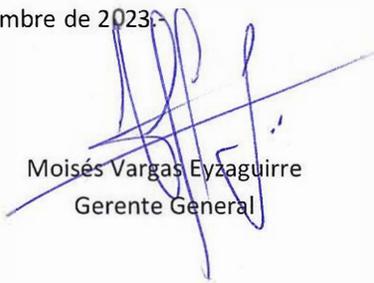
Santiago, 28 de noviembre de 2023

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	APODERADO	FIRMA
CHILENA DE GLOBAL VÍA S.A.	94.341.-	Jorge Rivas Abareca Claudio Barrios Castellblanco	
GLOBALVIA INVERSIONES, S.A.	01.-	Jorge Rivas Abareca	

TOTAL: 94.342.-

Certificado

En mi calidad de Gerente General de SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A. certifico que el documento que se acompaña es copia fiel del Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2023.


Moisés Vargas Eyzaguirre
Gerente General